



DELEGACIÓN TLALPAN  
 DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE  
 GOBIERNO  
 SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO  
 JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE  
 PANTEONES



**Administración de Panteones**

Núm. de Oficio : 0151

**ASUNTO:** Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 25 DE MAYO DE 2014

C.LETICIA TIOL GALINDO

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: LOS ADULTOS [REDACTED] INH.22/09/02 Y [REDACTED]

Inhumado el día 12 DE MAYO DE 2007

en la fosa N° 13

Alineamiento "2ª"-3-1-13

del panteón 20 DE NOVIEMBRE

para que sean EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO, LOS RESTOS ARIDOS DE LA ADULTA [REDACTED] SERAN INCINERADOS EN LOS HORNOS CREMATORIOS DEL ISSSTE DE SAN FERNANDO Y POSTERIORMENTE LAS CENIZAS SERAN DEPOSITADAS EN SU DOMICILIO PARTICULAR.

